

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 11

CLÁUSULA ADICIONAL N°5 A LA ORDEN DE SERVICIO N°6 DEL CONTRATO MARCO N°202400060

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CMA-CD-24139-2702-2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el quince (15) de enero de 2026
CONTRATO MARCO	202400060
CONTRATISTA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT	900.306.514-3
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400060-6
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA EN SUS DIFERENTES SEDES, CON PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EFICIENTES, SOPORTADOS CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITAN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL CAMPUS Y SEDES DONDE OPERA LA

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$912.840.441) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de enero de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar recursos por un valor de CIENTO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$100.510.305) IVA incluido. Modificar la base de las garantías expedidas para el contrato 202400060
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar recursos por un valor de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$23.966.991) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 3	Adicionar recursos por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DIECISÉIS PESOS M/L (\$ 9.923.016)
CLÁUSULA ADICIONAL No 4	Ampliar el plazo de ejecución hasta el siete (07) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar recursos por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 11

	ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$18.911.256) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 5	Ampliar: el plazo de ejecución hasta el quince (15) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar: recursos por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$24.167.855) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	MIL NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.090.319.864) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de enero de 2025 hasta el quince (15) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.000) IVA incluido

La presente constituye la Cláusula Adicional N°5 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato Marco N° 202400060, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA EN SUS DIFERENTES SEDES, CON PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EFICIENTES, SOPORTADOS CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITAN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL CAMPUS Y SEDES DONDE OPERA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el quince (15) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, y se adiciona recursos por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$24.167.855) IVA incluido, previas las siguientes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 11

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco N°202400060 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400060, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El diez (10) de enero de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo N°CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, con un plazo desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y un valor total del contrato de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$996.338.996).
- D.** El once (11) de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio N°6 al Contrato Marco N°202400060, con un plazo de ejecución desde el once (11) de enero de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 y un valor de NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$912.840.441) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato de Administración delegada N°CMA-CD-24139-2702-2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 11

- E.** El veinticinco (25) de marzo de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ N°1 al Contrato Interadministrativo N°CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$142.201.919).
- F.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°1 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- G.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400060, por un valor de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido.
- H.** El primero (01) de septiembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio N°16 al Contrato Marco N°202400060, como consecuencia de dicha orden, fue necesario realizar modificaciones a las garantías pactadas, debido al incremento en el valor contractual. Las modificaciones efectuadas elevaron la base total del contrato para la expedición de garantías a la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$13.659.446.720), IVA incluido. Las garantías ajustadas conforme a este nuevo valor fueron aprobadas el día ocho (08) de septiembre de 2025.
- I.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°2 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el Contrato Marco por un valor de QUINCE MIL MILLONES

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 11

DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.

- J.** El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400060, por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido.
- K.** El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ N°2 al Contrato Interadministrativo N°CMA-CD-24139- 2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y para adicionar un valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$177.091.480) M/CTE, monto que incluye el Gravamen a los Movimientos Financieros GMF y la Estampilla de Justicia Familiar.
- L.** El cuatro (04) de noviembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°1 a la Orden de Servicio N°6 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar recursos por un valor de CIEN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$100.510.305) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato de Administración delegada N°CMA-CD-24139-2702-2025.
- M.** El primero (01) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio N°17 al Contrato Marco N°202400060, como consecuencia de dicha orden, fue necesario realizar modificaciones a las garantías pactadas, debido al incremento en el valor contractual. Las modificaciones efectuadas elevaron la base total del contrato para la expedición de garantías a la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$15.431.262.257), IVA incluido. Las garantías ajustadas conforme a este nuevo valor fueron aprobadas el día nueve (09) de diciembre de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 7 de 11

- N.** El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°3 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo
- O.** El quince (15) de diciembre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400060, por un valor de DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.000) IVA incluido.
- P.** El quince (15) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 6 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar recursos por un valor de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$23.966.991) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato de Administración delegada No. CMA-CD-24139-2702-2025.
- Q.** El veintitrés (23) de diciembre de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ No. 3 al Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para ampliar el plazo de ejecución hasta el siete (07) de enero de 2026 y para realizar un traslado entre rubros por valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$29.105.000).
- R.** El veintiséis (26) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 6 al Contrato Marco No. 202400060, para adicionar recursos por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 8 de 11

VEINTITRÉS MIL DIECISÉIS PESOS M/L (\$9.923.016) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato de Administración delegada No. CMA-CD-24139-2702-2025.

S. El treinta y uno (31) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 a la Orden de Servicio No. 6 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución hasta el siete (07) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar recursos por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$18.911.256) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato de Administración delegada No. CMA-CD-24139-2702-2025.

T. El seis (06) de enero de 2026, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ No. 4 al Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de enero de 2026 y para adicionar un valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$33.832.722).

U. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CMA-CD-24139-2702-2025
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33448
Requerimiento No.	2025100015

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 9 de 11

V. A la fecha, con cargo al contrato N°202400060, se han generado las siguientes órdenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$371.186.313	11/05/2024
202400060-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$112.336.997	11/05/2024
202400060-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$204.929.045	11/05/2024
202400060-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$14.350.735	27/05/2024
202400060-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.694.873.036	1/06/2024
202400060-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$29.037.668	22/07/2024
202400060-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$644.607.315	5/08/2024
202400060-3-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$268.281.236	6/09/2024
202400060-3-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$99.891.616	13/12/2024
202400060-4-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$847.436.518	30/12/2024
202400060-5-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$133.333.952	30/12/2024
202400060-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$912.840.441	11/01/2025
202400060-5-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.078.803	14/01/2025
202400060-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$630.216.036	16/01/2025
202400060-3-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$767.266.171	31/01/2025
202400060-8	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$170.048.100	1/02/2025
202400060-9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	26/02/2025
202400060-10	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$792.322.005	1/04/2025
202400060-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$893.697.221	30/04/2025
202400060-11	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	1/05/2025
202400060-3-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$-	15/05/2025
202400060-12	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.150.928.587	26/05/2025
202400060-10-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$536.102.533	9/06/2025
202400060-11-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$118.395.320	10/06/2025
202400060-7-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.528.537.435	26/06/2025
202400060-8-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$68.928.838	27/06/2025
202400060-13	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$715.951.200	15/07/2025
202400060-10-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$64.862.616	24/07/2025
202400060-14	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$43.673.250	1/08/2025
202400060-10-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$737.643	15/08/2025
202400060-8-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$525.473	15/08/2025
202400060-15	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$517.833.724	1/09/2025
202400060-16	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$208.532.909	1/09/2025
202400060-11-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$48.481.987	30/10/2025
202400060-12-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$-	31/10/2025
202400060-7-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$782.074.306	31/10/2025
202400060-13-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$330.426.476	31/10/2025
202400060-15-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$434.447.358	31/10/2025
202400060-16-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$53.474.507	31/10/2025
202400060-14-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$14.933.732	31/10/2025
202400060-6-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$100.510.305	4/11/2025
202400060-17	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$7.466.866	1/12/2025
202400060-6-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$23.966.991	15/12/2025
202400060-17-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$7.539.751	15/12/2025
202400060-11-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$15.358.248	15/12/2025
202400060-13-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$72.857.751	15/12/2025

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 10 de 11

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-16-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$17.874.699	15/12/2025
202400060-12-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$79.364.407	15/12/2025
202400060-7-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$216.302.899	15/12/2025
202400060-15-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$117.346.665	15/12/2025
202400060-6-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$9.923.016	26/12/2025
202400060-13-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$27.480.716	26/12/2025
202400060-17-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$4.108.058	31/12/2025
202400060-11-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$18.792.671	31/12/2025
202400060-16-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$22.004.092	31/12/2025
202400060-12-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$	31/12/2025
202400060-7-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$279.743.731	31/12/2025
202400060-15-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$172.191.041	31/12/2025
202400060-6-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$18.911.256	31/12/2025
202400060-18	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$134.982.315	1/01/2026
Total		\$16.670.010.564	

W. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 6 d enero de 2026, mediante escrito radicado N° 20260000087, la Supervisión de la orden de servicio N°6 del Contrato Marco N°202400060 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar recursos por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$24.167.855) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato de Administración delegada N°CMA-CD-24139-2702-2025.

X. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CMA-CD-24139-2702-2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000147
Registro Presupuestal	2026000153
Centro de costos	33448
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$24.167.855
Requerimiento N°	20260000087

Por lo anterior, las partes

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 11 de 11

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$24.167.855) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco N°202400060

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional N°5 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato Marco N°202400060.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el seis (06) de enero de 2026.

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios


JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Ana Cristina Perez- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Diana Ramírez Patiño - Profesional Universitario - U. de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.